

HON. JUAN B. PADILLA COSME
Presidente



Tel: 787-875-5540
e-mail: legislaturacomerio@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, Heriberto Fernández López, Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, Puerto Rico, certifico la:

ORDENANZA NUMERO 21, SERIE 2023-2024- DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA DENOMINAR EL ÁREA ESCÉNICA DE LA REPRESA II, CON EL NOMBRE DEL COMERIEÑO GILBERTO RODRÍGUEZ OTERO, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU APORTACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PUEBLO DE COMERÍO; Y PARA OTROS FINES.

Aprobada por la Legislatura del Municipio Autónomo de Comerío, el 18 de junio de 2024 con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

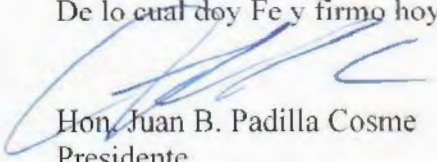
Hon. Juan B. Padilla Cosme
Hon. Mary Carmen Rodríguez Alejandro
Hon. José A. Flores González
Hon. Sol Edwin Berríos Febo
Hon. Cristian González López
Hon. Rafael A. García Acosta
Hon. Dalila Santana Díaz

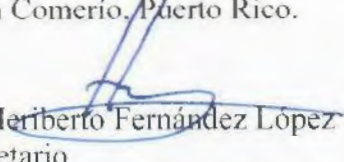
Hon. Elba E. Martínez Meléndez
Hon. Carmen N. Alvarado Malavé
Hon. Miguel A. Fonseca Hernández
Hon. Cynthia B. García Rivera
Hon. Raúl F. Figueroa Berrios
Hon. Randy Reyes Pimentel

Ausente:

Hon. José A. Rodríguez Otero

De lo cual doy Fe y firmo hoy, 18 de junio de 2024, en Comerío, Puerto Rico.


Hon. Juan B. Padilla Cosme
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Heriberto Fernández López
Secretario
Legislatura Municipal





ORDENANZA NÚMERO 21

SERIE 2023-2024

DE LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, PARA DENOMINAR EL ÁREA ESCÉNICA DE LA REPRESA II, CON EL NOMBRE DEL COMERIEÑO GILBERTO RODRÍGUEZ OTERO, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU APORTACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PUEBLO DE COMERÍO; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha sido política pública del Gobierno Municipal de Comerío, destacar y reconocer las figuras que han contribuido al desarrollo social de nuestro municipio.

El Gobierno Municipal de Comerío entiende meritorio exaltar aquellos hombres y mujeres, que, con sus aportaciones en los diferentes ámbitos del quehacer diario, hayan aportado a mejorar la calidad de vida de los comerieños y en adición, que hayan contribuido a enaltecer el orgullo de ser comerieños. A tales efectos, se reconoce el significativo desempeño y aportaciones del comerieño Gilberto Rodríguez Otero, quien, por su gesta, se convirtió en una figura comunitaria digna de emular.

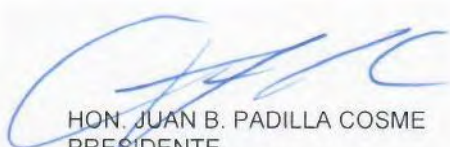
A manera de reconocimiento, por sus aportaciones al pueblo de Comerío en pleno, el Gobierno Municipal de Comerío, a través de esta Ordenanza, designa oficialmente el Área Escénica de la Represa II, con el nombre de Gilberto Rodríguez Otero.

POR CUANTO: La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.010, faculta a los municipios para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de estas se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

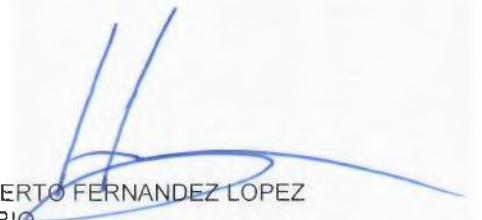
POR CUANTO: Para la denominación de sus estructuras, el Municipio debe cumplir con las disposiciones establecidas en el *Reglamento para nominar Estructuras y Vías Públicas* del Gobierno Municipal de Comerío, aprobado y adoptado mediante la Ordenanza Núm. 4, Serie 2002-2003.

- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Comerío reconoce la gran labor y aportación que hizo Gilberto Rodríguez Otero a nuestro pueblo, nacido en el pueblo de Comerío, el día 9 de agosto de 1968, casado con Jazmin Avilés Quiles y cuyos dos hijos son: Jirelis M. Rodríguez Avilés y Gilbert J. Rodríguez Avilés.
- POR CUANTO:** En su trayectoria de vida se destacó por ser un colaborador en las causas para mejorar su pueblo de Comerío, poniendo a disposición sus talentos y capacidades en todas las situaciones del pueblo. Fungió como Servidor Público y Líder, con múltiples y valiosas aportaciones en cada una de sus facetas.
- POR CUANTO:** Gilberto Rodríguez Otero, fue una persona de gran calidad humana. Es gratificante distinguir y reconocer a ciudadanos y servidores públicos de nuestro pueblo que se destacaron por brindar servicio de excelencia.
- POR CUANTO:** Gilberto Rodríguez Otero, fue pieza fundamental en el desarrollo del pueblo de Comerío, gerenciando proyectos de infraestructura que han llevado a Comerío a un nivel de desarrollo evidente.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Comerío acoge el sentir de nuestra ciudadanía para que el Área Escénica de la Represa II lleve el nombre de Gilberto Rodríguez Otero por su trayectoria personal y profesional que tanto enaltece y llena de orgullo al pueblo de Comerío.
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA:** Denominar el Área Escénica de la Represa II, con el nombre del distinguido comerieño Gilberto Rodríguez Otero, como un reconocimiento a su aportación al desarrollo económico y social del pueblo de Comerío.
- SECCION 2DA:** Se aprueba esta designación con los más altos honores para el ilustre comerieño Gilberto Rodríguez Otero.
- SECCION 3RA:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura, firmada por el Presidente y el Alcalde Interino. Se dispone que se rotule el Área Escénica de la Represa II con el nombre de Gilberto Rodríguez Otero.
- SECCION 4TA:** Copia de esta Ordenanza Certificada será enviada al Comité Nominador de Estructuras y Vías Públicas de Comerío, a la Comisión de Obras Públicas y a las dependencias municipales concernidas. Se deberá entregar copia a la familia de Gilberto Rodríguez Otero.

APROBADA POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, HOY 18 DE JUNIO DE 2024.

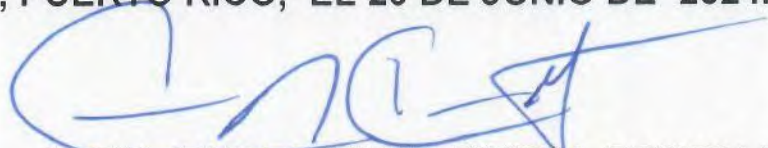


**HON. JUAN B. PADILLA COSME
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**SR. HERIBERTO FERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

APROBADA Y FIRMADA POR EL LCDO. IRVIN LLOMAR RIVERA GONZALEZ, ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COMERÍO, PUERTO RICO, EL 20 DE JUNIO DE 2024.



**LCDO. IRVIN LLOMAR RIVERA GONZALEZ
ALCALDE INTERINO**